

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

- 1 -



NUMERO:  
DECLARACION  
JURAMENTADA POR LA  
CUAL CONSTE LA  
CONVERSION Y CAMBIO DEL  
VALOR NOMINAL DE LAS  
PARTICIPACIONES DE  
SUCRES A DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA DE LA COMPAÑIA  
SPRAYING SYSTEMS DEL  
ECUADOR CIA. LTDA.....

C U A N T I A : INDETERMINADA. ....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de diciembre del dos mil, ante mí, doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., representada por el señor JUAN ANDRES EGRED ARGUDO, declara ser ecuatoriano, soltero, ingeniero comercial, en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habitante.....

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **DECLARACION**

JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA  
CONVERSION Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL  
DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, sobre cuyo objeto y resultados está bien  
instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea  
y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:---

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas  
a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste una  
DECLARACION JURAMENTADA por la cual conste la  
conversión del valor nominal de las participaciones de sucres a  
dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía  
SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. que  
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:---

PRIMERA : COMPARECIENTES. Comparece al  
otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de  
DECLARACION JURAMENTADA, el señor JUAN ANDRES  
EGRED ARGUDO, en su calidad de Gerente General de la  
Compañía SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA.  
LTDA., tal como lo acredita con la copia de su nombramiento  
que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- SPRAYING  
SYSTEMS DEL ECUADOR, CIA. LTDA., se constituyó  
mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto  
del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el día  
dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,  
inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de  
enero de mil novecientos noventa y nueve, de fojas seiscientos

# SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, enero 8 de 1999

Señor  
JUAN ANDRÉS EGRED ARGUDO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía **SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 16 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de enero de 1999.

Atentamente,

Ab. Pedro Manuel Pérez S.  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACEPTO** y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**, para el cual he sido designado.- Guayaquil, enero 8 de 1999.

  
**JUAN ANDRÉS EGRED ARGUDO**  
C.I. # 0909583098  
Ecuatoriano



Dr.  
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL ECUADOR

-2-



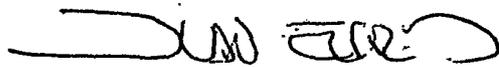
...a seiscientos veinticinco, número ciento noventa y seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número doscientos noventa del Repertorio.- Dos.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado César Condo Chiriboga, el tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, los señores abogado Pedro Manuel Pérez Salvador, licenciado Daniel Pino Arroba, licenciado Carlos Mata Hanze, cedieron todas sus participaciones a la compañía SPRAYING SYSTEMS CO. y a los señores MARTIN F. HYNES Y JAMES YEHLING; escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve:-----

**TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el señor JUAN ANDRES EGRED ARGUDO, a su nombre y en representación en su calidad de Gerente General de **SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, expresamente declara: a) Convertido el Capital Suscrito de la Compañía, que de ahora en adelante será de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Convertida las participaciones de un mil sucres a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, esto es **cuatro centavos de dólar** y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de participaciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo.-----

Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesario para la validez y perfeccionamiento de esta

escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado XAVIER CARVAJAL DIAZ, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado : ABOGADO XAVIER CARVAJAL DIAZ.- Registro número : diez mil trescientos treinta y uno.-- Queda agregado a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.----- Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.,



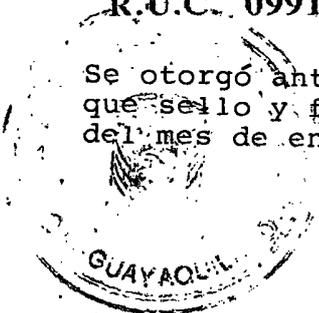
JUAN ANDRES EGRED ARGUDO

GERENTE GENERAL

C.C. 090958309-8.

R.U.C. 0991475095001

Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil uno.



GUAYAQUIL



Notario Trigesimo  
CANTON GUAYAQUIL

**Dr.**  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

**NOTARIO TRIGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**RAZON:** Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA CONVERSION Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPANIA SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada ante mi, el veintisiete de Diciembre del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 01-G-IJ-0001089 del Intendente de Jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el doce de Febrero del dos mil uno.-  
Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil uno.



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
**CANTON GUAYAQUIL**

**EGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0001089, dictada por el Intendente de Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 12 de Febrero del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la Compañía **SPRAYING SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** de fojas 43.310, a 43.316, número 9.576, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.805, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 380, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- Guayaquil, diecinueve de Abril del dos mil uno.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 16312  
P: AMSV.

